



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-52923940- -GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente EX-2023-52923940-GDEBA-DSTECMTRAGP del Ministerio de Transporte, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Maira Rocío RICCIARDELLI al cargo de Subsecretaria de Transporte Aéreo y Fluvial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°382/22 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte, habiendo sido ratificada por Decreto N°126/23;

Que, en esta instancia, se propicia la aceptación de la renuncia de Maira Rocío RICCIARDELLI al cargo de Subsecretaria de Transporte Aéreo y Fluvial, a partir del 31 de diciembre de 2023, en el que había sido designada mediante Decreto N° 1295/2022;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.31, MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por Maira Rocío RICCIARDELLI (DNI N° 25.768.118 - Clase 1977), al cargo de Subsecretaria de Transporte Aéreo y Fluvial, en el que fue designada por Decreto N° 1295/22.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Transporte y de Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.